



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION (ICAO)  
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)  
LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION (LACAC)



**AVIATION SECURITY AND FACILITATION REGIONAL GROUP MEETING**  
**REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN**  
**(AVSEC/FAL/RG)**

Asunción, Paraguay, 25 to 27 May 2011 / Asunción del Paraguay, 25 al 27 de mayo de 2011

AVSEC/FAL/RG — NE/16  
09/05/11

**Cuestión 3**

**del Orden del Día**

**Seguridad de la Aviación (AVSEC)**

**3.4 Comunicaciones / Intercambio de Información**

**PROPUESTA DE CURSO/TALLER DE DETECCIÓN DE PASAJEROS CON CONDUCTAS  
SOSPECHOSAS**

(Presentada por Chile)

**RESUMEN**

Esta Nota de Estudio presenta una propuesta de curso taller de “Detección de pasajeros con conductas sospechosas”, conforme al requerimiento establecido en el Plan de Acción aprobado en la Primera Reunión del Grupo Regional NAM/CAR/SAM (AVSEC/FAL/RG/1), ante la necesidad de cubrir una deficiencia en el personal de inspección de pasajeros y equipajes de manos.

**Referencias:**

- Informe Final de la Primera Reunión del Grupo Regional NAM/CAR/SAM (AVSEC/FAL/RG/1), realizada en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 12 al 14 Mayo 2010.

**Objetivos Estratégicos** | *Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico B de la OACI.*

**1. Introducción**

1.1 En estos últimos años las autoridades de aviación civil de algunos Estados han informado que se ha detectado que algunos pasajeros han embarcado en aeronaves de transportes de pasajeros en rutas internacionales y regionales, portando explosivos con fines suicidas ya sea en los zapatos, entre sus ropas o adosados al cuerpo; en un caso se estima que tuvieron éxito haciendo detonar los explosivo en pleno vuelo.

1.2 La Organización de Aviación Civil Internacional ha instado a los Estados a llevar a cabo evaluaciones de riesgo, considerando esta amenaza, y que implementen medidas apropiada de inspección donde se considere aplicar procedimientos adicionales a los pasajeros de vuelos específicos, utilizando equipos detectores de trazas, registros manuales, perros detectores de explosivos, entre otros, seleccionando al azar al inspeccionado.

1.3 Dentro de esta misma materia, en la enmienda 12 del Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional -“Seguridad”, está considerada la recomendación 4.1.2 que señala: “Cada Estado contratante debería promover la aplicación de medidas de seguridad de la aviación aleatoria e imprevisibles. La imprevisibilidad podría contribuir *al efecto disuasivo de las medidas de seguridad*”.

1.4 Es necesario considerar que los terroristas están entrenados, conocen como son los procedimientos de inspección, pueden saber las limitaciones de la tecnología de uso convencional utilizadas en los aeropuertos, equipos de Rayos X y detectores de pórtico. A lo anterior se debe sumar el desempeño del personal de inspección, el que está expuesto al error latente, ya sea por deficiencias de capacitación o aplicación de procedimientos inadecuados y que, además, tiene que aplicar una selección aleatoria de inspección especial, basado en su criterio y experiencia, por lo que esta propenso a cometer errores.

## 2. Análisis

2.1 Resaltando la importancia que tiene lo dispuesto en el Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional “Seguridad”, Norma 4.1, el adoptar medidas para evitar que se introduzcan por cualquier medio a bordo de las aeronaves, armas, explosivo u otros artefactos o sustancias peligrosas que puedan utilizarse para cometer un acto de interferencia ilícita, la inspección de pasajeros y usuarios es fundamental, aspecto que ha sido tratado en diferentes reuniones y foros internacionales de OACI sobre la materia, reconociendo la necesidad de capacitar al personal de inspección en materia de detección de conductas sospechosas.

2.2 En el informe final de la primera reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM (AVSEC/FAL/RG-PA/1), llevada a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago, entre el 12 al 14 de Mayo del 2010, en el Plan de Acción quedó identificada la necesidad regional en el ítem de Calificaciones del personal, instrucción y factores humanos, considerar el desarrollo de un curso/taller de “Perfil de pasajero/Conducta sospechosa”, quedando como responsabilidad de OACI su implementación.

2.3 Con el propósito de contribuir con la región, la Autoridad Aeronáutica del Estado de Chile elaboró una propuesta de curso taller de “Detección de pasajeros con conductas sospechosas”, el cual consta de 8 módulos, los que se dictarían bajo la misma modalidad de las capacitaciones que imparte OACI. Para la elaboración de este proyecto se consideraron como antecedentes el Anexo 17 Seguridad, Manual de Seguridad Doc. 8973, Anexo 9 Facilitación, Manual de Planificación de Aeropuertos, Manual de Factores Humanos y materias de clases de cursos formales dictado la Escuela Técnica Aeronáutica de la DGAC en los cursos de formación.

2.4 El trabajo consiste en 8 módulos presentados en PowerPoint y un manual de guía para el facilitador, de acuerdo al siguiente detalle:

- Módulo 1 Introducción
- Módulo 2 Medidas de seguridad preventivas en su contexto
- Módulo 3 Medidas relativas a la inspección de pasajeros y su equipaje de mano
- Módulo 4 Técnicas de vigilancia y observación
- Módulo 5 Técnicas de detección de conductas sospechosas
- Módulo 6 Método de inspección de pasajeros y su equipaje
- Módulo 7 Factores Humanos
- Módulo 8 Ejercicios

2.5 La mencionada propuesta tiene como objetivo contribuir con los Estados a que podamos contar con otra herramienta de capacitación para el personal de inspección.

### **3. Acción sugerida**

**3.1** Se invita a la reunión a considerar la presentación de todos los antecedentes del mencionado curso taller a la Sección de Apoyo y Desarrollo a la Implementación - Seguridad (ISD) de la OACI, para el análisis de contenidos, revisión de los objetivos e implementarlo como curso/taller en los centros de instrucción correspondientes, si se estima conveniente.